ANA MARIA ORTEGA VIVEROS
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 25/05/2018
DEPENDENCIA: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	ORTEGA VIVEROS ANA MARIA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	SECRETARIO DE ACUERDOS
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DOMICILIO:	CALLE: CALLE 6 NORTE; NÚMERO EXTERIOR: 1210; NÚMERO INTERIOR: PLANTA BAJA; LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO; CÓDIGO POSTAL: 72000; ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PUEBLA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	JUZGADO PRIMERO PENAL, PUEBLA PUEBLA
FUNCIONES PRINCIPALES:	ATENCION DIRECTA AL PUBLICO;
TELÉFONO:	0222138401
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	juzgadoprimeropenal_@hotmail.com
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/01/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	SI
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	00000000000000000000000000000000000

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:PUEBLA Municipio:PUEBLA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	DERECHO	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	SEGUNDA SALA PENAL	SECRETARIA PROYECTISTA	HACER PROYECTOS DE RESOLUCIONES	11/1990 - 03/1991
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	JUZGADO TERCERO PENAL DE PUEBLA	DILIGENCIARIA	NOFICAR	02/1981 - 11/1983
PUBLICO	JUDICIAL	ESTATAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SEGUNDA SAL	OFIACIAL MAYOR	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	06/1980 - 09/1980

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**